



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

LONGAVI, 11 OCT. 2022

DECRETO MUNICIPAL 1548 /

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 del 29/06/2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 653 del 30/06/2022, que nombra como Secretaría Municipal Suplente de la Comuna de Longaví, a la Señora Nancy Chávez Peña, a contar del 01/07/2022.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Municipal N° 1.814 de fecha 28/12/2021, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al presupuestario año 2022.

CONSIDERANDO:

La sesión ordinaria de Concejo Municipal del 05 de Octubre de 2022 en la cual se aprueban las modificaciones presupuestarias Nos 46, 47, 48 y 49.

DECRETO:

APRÚEBESE las siguientes Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias.

1. Modificación Presupuestaria N° 46/2022 del día 27/09/2022, con el objetivo de distribuir al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "Convenio Modificadorio Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria, año 2022", según Resolución Exenta N° 2.575 del 03/05/2022 del SP 48.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	48	01.03.29	De Otras Entidades Públicas	2.000			
GASTOS							
21.03.001	48	01.03.29	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			2.000	
TOTALES M\$				2.000	0	2.000	0

2. Modificación Presupuestaria N° 47/2022 del día 27/09/2022, con el objetivo de distribuir al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "Convenio Modificadorio Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria, año 2022", según Resolución Exenta N° 4.142 del 04/08/2022 del SP 48.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	48	01.03.29	De Otras Entidades Públicas	4.000			
GASTOS							
22.04.005	48	01.03.29	Materiales y Útiles Quirúrgicos			135	
22.04.999	48	01.03.29	Otros			72	
29.04	48	01.03.29	Mobiliario y Otros			2.333	
29.05.999	48	01.03.29	Otras			1.460	
TOTALES M\$				4.000	0	4.000	0





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

3. Modificación Presupuestaria N° 48/2022 del día 27/09/2022, con el objetivo de redistribuir Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "**Convenio Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria, año 2022**", según Resolución Exenta N° 503 del 10/02/2022 del SP 48.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
22.08.007	48	01.03.29	Pasajes, Fletes y Bodegajes				5.203
29.04	48	01.03.29	Mobiliario y Otros			304	
29.06.001	48	01.03.29	Equipos Computacionales y Periféricos			4.899	
TOTALES M\$				0	0	5.203	5.203

4. Modificación Presupuestaria N° 49/2022 del día 27/09/2022, con el objetivo de redistribuir Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "**Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria año 2022**", según Resolución Exenta N° 1.077 del 09/03/2022 del SP 34.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
21.03.001	34	01.03.15	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales				830
22.08.999	34	01.03.15	Otros			1.074	
22.11.002	34	01.03.15	Cursos de Capacitación				462
29.06.001	34	01.03.15	Equipos Computacionales y Periféricos			218	
TOTALES M\$				0	0	1.292	1.292

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NANCY CHAVEZ PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

A. Weder / R. Andaur / J. Montecino / R. Vergara
DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes
2. Dirección Secplan
3. Dirección Control
4. Dirección Administración y Finanzas
5. Archivo Finanzas Depto. de Salud



Decreto
N° 1546-22